



Especialista en peritación psicológica forense



www.isfap.com · info@isfap.com

TEMA XIV. CASOS PRÁCTICOS

Presentación de casos prácticos

Caso I.

El Sr. De La Fuente prende fuego a la casa de su ex-mujer. Su mujer y su hija de 19 años se encontraban en dicha ubicación en el momento del suceso.



Información del Sumario

Denuncia efectuada por la Sra.D^a Luisa Fuertes, ex - esposa del Sr. De La Fuente.

Manifiesta: Que la noche del martes, día 8, el denunciado comenzó a romper la puerta de su

domicilio y que fueron a presentar denuncia a comisaría y que cuando volvieron la puerta estaba totalmente destrozada. Que la policía les aconsejó que la arreglasen provisionalmente. Que las denunciantes subieron al piso de arriba, que se puede cerrar aislándolo del de abajo con una verja metálica. Que allí pasaron la noche en un colchón, que estaban en la vivienda además de la declarante, su hija. Que sobre las 9:00 h. oyó una gran patada en la puerta y los gritos de los vecinos diciendo ¡“Que hay fuego”!”, que salieron a la terraza y que la Guardia Civil colocó una escalera larga en un patio colindante al de su casa y que por ahí salieron. Que de la casa no queda nada y que hasta el techo se está cayendo. Que su esposo le había amenazado de muerte en varias ocasiones a la declarante y a sus hijas y les dijo que las cosas no iban a quedar así. Que

no es cierto que el martes día 8 estuviera la declarante con su ex-esposo tomando café en su casa, ya que le tienen mucho miedo.

Leída la presente declaración la firma la declarante por estar de acuerdo con su contenido.

Declaración de la Srta D^a Nerea de La Fuente, hija de Jesús de La Fuente.

Manifiesta que el día 8 de noviembre, su padre llegó al domicilio familiar, y empezó a dar golpes en la puerta, y entrando a la vivienda, la quemó y la dicente lo vio cuando salió de la misma. Que produjo daños en toda la vivienda, pero en concreto lo que la dicente denuncia es los daños producidos en el coche y la motocicleta, ambos de su propiedad. La compañía de seguros no se hace cargo de los daños ocasionados y ese es el motivo para formular la presente denuncia.

Leída la presente declaración la firma la declarante por estar de acuerdo con su contenido.

Declaración de la Sr. D. Fernando Viñas Pérez. Testigo presencial

Manifiesta que sobre las 9:00h, cuando pasaba el declarante por la calle paseando a su perro, vio a Jesús de la Fuente que llegaba con el coche. Que lo paró en la puerta, y se bajo llevando en la mano una botella como de agua conteniendo un líquido de color amarillento. Que pegó un golpe en la puerta de la casa de las denunciantes, que entró en la misma y que enseguida bajó corriendo, cogió el coche y se fue. Que al momento el declarante oyó gritar ¡“Que está saliendo humo!””, acudiendo varias personas a auxiliarla, así como la Guardia Civil. Que la casa ha quedado totalmente destrozada. Que las denunciantes salieron por la terraza que da a la calle y al patio de una vecina por una escalera de mano que pusieron. Que antes de anoche estando el declarante en la puerta de la calle con familiares de Jesús de La Fuente, llegó este y se acercó a la hija, y le dijo

que venía a decirles que o arreglaban esto o que las cosas les irían muy mal o algo parecido.

Leída la presente declaración la firma la declarante por estar de acuerdo con su contenido.

Declaración de Jesús de la Fuente en el momento de la detención.

Preguntado, para que diga si roció con gasolina la puerta del domicilio de su ex-esposa, contesta que no recuerda nada.

Preguntado para que diga si recuerda haber comprado una lata de gasolina, contesta que no recuerda nada.

Preguntado para que diga si estuvo en la casa de su ex-mujer y provocó daños en la puerta de la entrada, contesta que no recuerda nada, pero quiere añadir que en la tarde del día anterior estuvo en el domicilio de referencia en compañía de su ex-esposa y la madre de ésta, tomando café y desarrollándose la reunión entre los presentes, en forma normal, habiendo estado con anterioridad en unión de su ex-esposa en la playa, en el restaurante "Ordesa".

Preguntado para que diga si ha tenido con su ex-esposa algún motivo de discordia para haber generado dicha conducta sobre los hechos de los que dice no recordar, contesta que no ha tenido nada, si bien manifiesta estar en estado depresivo por lo cual ha estado en situación de baja laboral.

En prueba de conformidad firma la presente declaración.

Cuestiones

1. Como perito psicólogo judicial, ordena el caso. Indica qué cuestiones propones evaluar.
2. Señala las pruebas pertinentes para ello.
3. Inserta un modelo de informe psicológico pericial para el caso propuesto.

Caso II.

Manuel y Lucía, conforman una relación de pareja desde hace 17 años, se encuentran



casados civilmente. Fruto de su matrimonio tienen a dos hijos: Alberto de 15 años, y Nuria de 7 años.

Se plantea la separación entre ambos, y ambos cónyuges plantean la guarda y custodia de sus hijos. Rechazan la propuesta del juez acerca de la custodia compartida. El juez te ordena

que realices las pruebas psicológicas pertinentes para dilucidar la cuestión de la guarda y custodia y del convenio regulador.

Cuestiones

1. Planteamientos teóricos en relación a las pruebas a realizar.
2. Instrumentos de evaluación.
3. Plantéate una ficción de los resultados, y en dependencia de eso, llega a unas conclusiones.

Caso III.



Juan Carlos tiene 13 años. Es denunciado por Ramón J. por haberse introducido en su casa y haberle robado un video de su propiedad. El denunciante vio desde la calle como Juan Carlos violentaba su casa por el balcón de su primer piso, percatándose que rápidamente salía por el portal con el material sustraído. Ramón J. llama a la policía y Juan Carlos es detenido. En el momento de su detención se le retiene un aparato de video Marca Sang.

Acude a la comisaría su madre, ya que el padre ha fallecido hace dos meses. En la declaración de la madre, Sara, pide perdón para su hijo, remarca que está pasando un

mal momento, que ha dejado de ir al Instituto, y que se encuentra muy deprimido. No sabe qué hacer con su hijo.

En la declaración de Juan Carlos, este remite a que no se ha dado cuenta del alcance lo que ha pasado, que lo siente y que no lo quiere volver a hacer. Dice que el video ya no lo quiere, que se lo den al propietario. Señala que ya no quiere ir al Instituto, y que desde que murió su padre, ya no le importa nada.

La parte denunciante, Ramón J., señala los hechos, e indica que no quiere ningún daño para el chico, que ya tiene el video, y que por tanto desea retirar la denuncia. El fiscal, por su parte, la mantiene. El juez pide al perito psicólogo que realice una peritación del chico para que le indique su personalidad.

Cuestiones

1. Plantea las áreas psicológicas a evaluar.
2. Indica los instrumentos de los que te vas a valer.

Caso IV.

Juan de Ramos tiene 32 años y es detenido por el asalto con amenaza de cuchillo a una mujer, Raquel de 45 años. Le sustrae el bolso, se lanza a la huida y es detenido rápidamente por la policía que pasaba por el lugar de los hechos.

Juan tiene un historial delictivo que se remonta desde que tiene 17 años. Ha sido



detenido por consumo y tráfico de estupefacientes seis veces; de estas seis, tres ha sido detenido por amenaza a viandantes por tres veces con efecto de intimidación.; por ello ha sido sancionado con un total

de dos años y medio de cárcel. En esta ocasión, se produce la séptima.

Su abogado aduce síndrome de abstinencia en la comisión del delito, con lo cual plantea una exención sancionatoria sobre los hechos. El juez pide al perito psicólogo evaluación del sujeto.

Cuestiones

1. Áreas de evaluación.

2. Instrumentos de evaluación.

3. Conclusiones.

Caso V.

Luz y Santiago llegan a una separación después de ocho años de convivencia en pareja. Desde hace ya tiempo, las cosas funcionaban mal entre ellos, derivándose la cuestión de

que Santiago convive con su hijo mayor de 6 años en un piso propiedad de los padres de éste.

Por su parte, Luz convive sola en el piso de ambos cónyuges. Su hija menor, Marta convive desde hace dos años con la madre de Luz dado que según documentación aportada Luz tiene una depresión severa, con un diagnóstico realizado por el Dr. Mendoza de Trastorno bipolar. Luz parece apañárselas bien sola, aunque en algunos momentos acude al entorno familiar para atemperar su enfermedad.

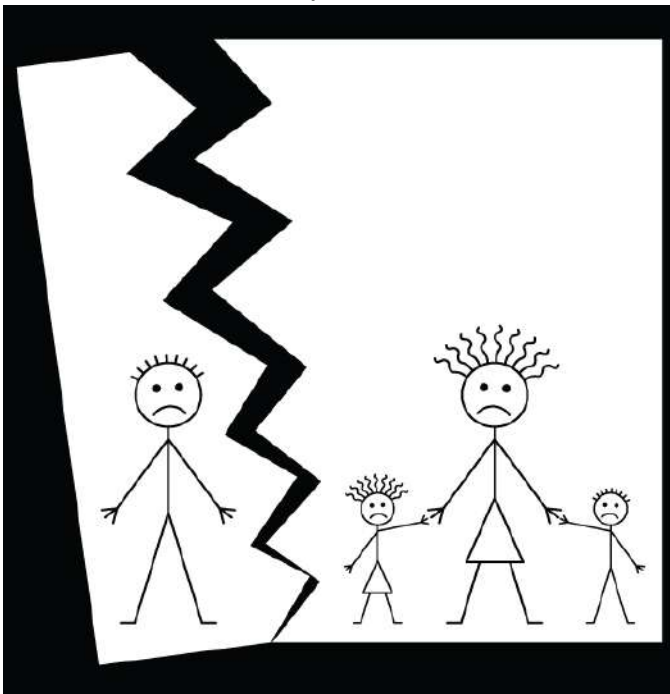
Marta es cuidada por su abuela, teniendo, según ella, una relación buena y donde aporta el dato de que la niña no pregunta ni ve a su madre Luz, desde ese tiempo. En cambio, cada semana se relaciona con su padre Santiago y su hermano Javier. La abuela materna dice que las relaciones son “normales”, y que la niña vuelve bien

después de esos encuentros.

Javier, el hijo mayor, se encuentra cuidado por el padre, y según éste, no manifiesta ningún deseo particular de ver a su madre; en cambio hecha mucho de menos a su hermana Marta.

Luz es consciente de su problemática, aduciendo que está dispuesta, como hasta ahora, de seguir el tratamiento

farmacológico dictado por su Psiquiatra Dr. Mendoza, que también le ha prescrito la realización de una terapia. Cuestión que Luz está dispuesta a comenzar.



El conflicto se instala porque Luz pide la guarda y custodia de Marta, su derecho de visitar a su hijo Javier. En cambio, el padre, Santiago, pide la guarda y custodia de los dos hijos, con el deseo expreso de que vivan con él.

El juez pide evaluación de dicha situación familiar.

Cuestiones

1. Indica de que planteamiento partes.
2. Señala áreas de Evaluación.
3. Indica qué sujetos estimas que deben ser evaluados.
4. Aporta los instrumentos técnicos para dicha evaluación.

Caso VI.

Marcos tiene 66 años. Está casado con Julia de 65 años. Acude a la consulta de un



psicólogo pericial porque ha sido denunciado por los hijos, dos, pidiendo al juez que le quiten la responsabilidad civil como sujeto, ya que aducen no se encuentra con facultades mentales para gobernar su vida

de forma coherente y cabal.

Julia tiene una enfermedad en los huesos, diagnosticada, que no le facilita tener mucho movimiento. Marcos le ayuda a todo, ocupándose de las tareas del hogar, ya que ambos están jubilados. Por las tardes, Marcos, realiza un paseo con su mujer Julia en la silla de ruedas que él maneja sin dificultades. A su vez, Marcos hace referencia a que tiene una serie de bienes que los mantiene para poder gobernarse él y su mujer, y que son los que realmente quieren sus hijos, que no se conforman con una repartición de ellos que ya tuvo lugar hace dos años. Ya han tenido lugar dos juicios anteriores con sus hijos acerca de la división de estos bienes, cuyo resultado fue que la justicia le dio la razón a Marcos.

Para ello, junto a su abogado, solicita la intervención del profesional para que remita un informe psicológico al juzgado, a través de su abogado, acerca de su estado psicológico.

Cuestiones

1. Indica tu participación en el Proceso.
2. Áreas de Intervención.
3. Instrumentos técnicos para la evaluación.
4. Señala los puntos que debes de incluir en el informe psicológico.